

## SORTEO DE ANIVERSARIO 2024

### Términos y Condiciones:

1. Participan todos los socios de Caja Atemajac que tengan su parte social completa, excepto colaboradores y directivos.
2. El periodo de la promoción es del 30 de septiembre al 21 de diciembre del 2024.
3. Por cada \$250.00 pesos que el socio deposite (aplica en múltiplos de \$250 pesos) en su cuenta de “Ahorro Ordinario” recibirá un boleto con un folio asignado de forma consecutiva.
4. Las personas que ingresen a la cooperativa durante los meses de la promoción y abran su cuenta con \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) de parte social y un mínimo de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de ahorro ordinario, recibirá como equivalente la cantidad correspondiente (incluyendo 4 boletos por la parte social).
5. La emisión será de 200,000 boletos, con número de folio del 000001 al 200,000.
6. Solo serán válidos los depósitos realizados en cuenta de “Ahorro Ordinario”.
7. Se sortearán los siguientes premios:
  - 1 Automóvil 2024.
  - 1 Cuatrimoto.
  - 1 Motocicleta doble propósito.
  - 7 Monopatines.
  - 7 PlayStation 5.
  - 8 Refrigeradores 11 ft.
  - 10 Colchones c/almohada Sognare.
  - 40 Alexas.
8. Los boletos contarán con un número de folio consecutivo, los cuales serán impresos en el área de cajas, por la sucursal que lo expida, por medio de la App.
9. Los socios que cancelen su cuenta ó retiren de sus cuentas (Ahorro Ordinario y/o Plazo Fijo), o sea depurada por falta de pago por la cooperativa durante el periodo de la promoción, no podrán participar, así mismo se les anularán los boletos ya otorgados (en su caso); por lo cual, en caso de salir premiado, no será válido y se procederá a re sortear al siguiente número arrojado.
10. No serán válidos los traspasos de otras cuentas para la adquisición de boletos.
11. Para poder participar, no podrá realizar retiros de ahorro ordinario durante la vigencia de la promoción y en un periodo de 3 meses posteriores a la fecha de término de la misma.
12. Las cantidades que por concepto de intereses se generen en forma mensual en el Ahorro ordinario, no serán considerados para la promoción.

13. El sorteo se llevará a cabo el lunes 23 de diciembre de 2024, a las 16:00 Hrs. en el salón de usos múltiples de la Cooperativa, dando fe de la legalidad del evento los integrantes del Consejo de Administración y Vigilancia, ante la presencia de los socios y público asistente.
14. El orden del sorteo se llevará a cabo de la siguiente manera:
  - El 1° Cuatrimoto.
  - El 2°: Motocicleta doble propósito.
  - Del 3° al 9°: Monopatines.
  - Del 10° al 16°: PlayStation 5.
  - Del 17° al 24°: Refrigeradores 11 ft.
  - Del 25° al 34°: Colchones c/almohada Sognare.
  - Del 35° al 74°: Alexas.
  - El 75° Automóvil 2024.
15. Los resultados del sorteo serán publicados en la gaceta “Enlace”, en la página de internet [www.cpatemajac.coop](http://www.cpatemajac.coop), en las redes sociales de la cooperativa y en las sucursales, fijando la lista de ganadores en un lugar visible a partir del miércoles 26 de diciembre del 2024.
16. Los premios serán entregados en la sucursal donde hayan recibido su(s) boleto(s), en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00, previa identificación oficial (credencial de elector), la presentación del boleto (el cual deberá coincidir con el número premiado).
17. Se establece como fecha límite para la entrega del premio 20 de enero del 2025, en caso de no haber reclamado su premio dentro del tiempo establecido, la cooperativa se reserva el derecho de efectuar la entrega.
18. Conserve su boleto, con el cual podrá reclamar su premio, mismo que caduca el 21 de enero del 2025.
19. En caso de extravío del boleto premiado, se verificará con la base de datos del sorteo para validar que efectivamente sea el socio ganador.
20. Garantías: Todos los premios tienen garantía, en caso de algún defecto de fábrica, el socio tendrá 30 días naturales, a partir de su entrega, para realizar el cambio, siempre y cuando no sea por daño intencional o descuido.
21. No aplica con otras promociones.
22. Todo punto no previsto, quedara a consideración y evaluación por parte del consejo de administración.
23. Para cualquier información o aclaración referente del Sorteo o de los resultados del mismo favor acudir a la oficina matriz en el domicilio ya señalado o comunicarse al teléfono 3336-92-9206 extensión 1316 de la Jefatura de Promoción.